Resolución Nº...88...../2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EN EL MARCO DE LOCACION DE ESPACIO FISICO PARA STAND EN LAS FERIA INTERNACIONAL 2013 PANAMA"

Asunción,..03..de Setiembre del 2013

VISTO: La Resolución Nº 844/2013 "**POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE DE ESPACIO PARA LA CONSTRUCCION DE STAND EN LA FERIA INTERNACIONAL 2013 PANAMA;** y

CONSIDERANDO: el Dictamen de la U.O.C. en el cual se mencionan los fundamentos técnicos, administrativos y legales para el mencionado procedimiento

Que habiéndose realizado un análisis en el cual se determinan ciertos fundamentos; que sustentan la modalidad realizada

Que la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, organismo competente para la regulación y desarrollo del sector turístico, en su misión de ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo; se aboca en marcar presencia en las Ferias Turísticas Nacionales e Internacionales, a fin de posicionar a nuestro país e instrumentar las diferentes iniciativas públicas y privadas para el turismo nacional e internacional.

Que el proceso del llamado ha sido difundido en la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 262.858

Que según el Informe de Evaluación para la Locación de "Espacio Físico para Stand en la Feria Internacional 2013 PANAMA", se ha evaluado la oferta presentada por la **CAMARA DE COMERCIO DE PANAMA** conforme a los Términos de Referencia y al Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que en la evaluación realizada se pudo constatar que la empresa cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas y poseen la capacidad necesaria para la ejecución del contrato;

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación de la siguiente empresa:

- **CAMARA DE COMERCIO DE PANAMA** bajo Contrato, en el monto total de $ **5136** (Dólares; Cinco mil ciento treinta y seis) o su equivalente en **Gs. 22.937.376.-** (Guaraníes, Veintidós millones novecientos treinta y siete mil trescientos setenta y seis) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la locación del espacio ofertado,

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes,

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Marcela Bacigalupo
Ministra Secretaria Ejecutiva